GACETA

FACULTAD DE MEDICINA

AÑO II | No. 28 | JUNIO 15 DE 1975.

PROCEDIMIENTO A TRAVES DE CARDIOGRAFIA POR IMPEDANCIA INTRODUJO EN MEXICO EL I.S.S.S.T.E.

Un método denominado Cardiografía por Impedancia que permite diagnósticar el volúmen sistólico por latido, el gasto cardiaco y el índice de contractilidad miocárdica conocido como sistema "índice de Heather" es utilizado en el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Centro Hospitalario "20 de Noviembre", señaló el doctor Juan E. Quintal Velasco, jefe del referido Servicio en el I.S.S.S.T.E.

Este procedimiento se aplica recientemente en pacientes con problemas cardiacos que son sometidos a tratamiento en condiciones de reposo en cama, de pie, durante la marcha a diferentes velocidades, durante la práctica de su programa de rehabilitación, así como en aquellos que son tratados en pruebas de esfuerzo o al programa de prevención de coronariopatías.

La hemodinamia rutinaria en los hospitales requiere personal especialmente entrenado, áreas específicas, equipo de emergencia, rayos X, alto costo del estudio y limitación del número de estudios por lo tardado del sistema, además, no está libre de complicaciones que aunque ocasionales se presentan.

Con la cardiografía por impedancia no se requiere personal altamente calificado (lo practican los residentes de medicina física en forma rutinaria), ni

Pasa a la Página 2

Viene de la Página 1

áreas especializadas, no representa ningún peligro y el costo de los estudios es prácticamente bajo a más que pueden prácticarse uno cada quince minutos.

La hemodinamia rutinaria se emplea para mediciones finas de áreas valvulares e intercambios gaseosos, mientras que la cardiografía por impedancia es útil para conocer la situación de un paciente cardiaco y sus actividades rutinarias.

Para la práctica del sistema de cardiografía por impedancia sólo se requiere cuatro bandas metálicas flexibles fabricadas de aluminio especialmente tratado y que tiene características apropiadas para la transmisión eléctrica que permite la medición de los cambios de impedancia intratorácicos. Las bandas se colocan dos en el cuello, dos en el tórax las cuales se conectan a través de cables especiales al aparato de impedancia así como a un registrador gráfico.

GENERALIDADES DE CICLOS IX Y X

El doctor David Campuzano Loza, coordinador de ciclos IX y X de esta Facultad, comunica a los alumnos los siguientes acuerdos:

I. TIEMPO DE INTERNADO

El período reglamentario marcado por el Consejo Técnico es de doce meses efectivos.

NO HAY REDUCCION DE ADSCRIPCION DE PLAZA.

II. **NO HAY CAMBIO DE ADSCRIPCION DE PLAZA.**

III. **CICLOS IX Y X EN EL EXTRANJERO**

A) PARA ALUMNOS MEXICANOS DEBERAN PRESENTAR:

a) Solicitud dirigida al director de la Facultad.

b) Carta de aceptación del Hospital donde se piensan cursar los ciclos IX y X.

c) Tiras de materias que certifique no adeudar materias de ciclos clínicos.

d) Comprobante de pago de colegiatura de 1976.

e) Comprobante de pago por derecho de internado.

f) Presentar los documentos anteriores en la Coordinación de Ciclos IX y X, ubicada en el primer piso de esta Facultad, de 10.00 a 12.00 horas, diariamente con el coordinador general.

g) 24 a 48 horas después recibirá el alumno, en caso de ser aprobada su solicitud.

h) Carta dirigida al director del Hospital donde se piensa realizar el internado.

i) Con este documento el interesado deberá pasar a Servicios Escolares donde hará sus trámites de Inscripción.

j) Con su nombramiento pasará a las oficinas de Ciclos IX y X para que se le entregue materia y al Departamento de Estadística de Ciclos IX y X para su control.

k) A su regreso deberá presentar la CARTA DE TERMINACION DE INTERNADO debidamente certificada, la que le dará derecho a presentar EXAMEN EXTRAORDINARIO de ciclos IX y X que se realizará en la fecha que marque la Coordinación General de acuerdo con el Reglamento de Examen Extraordinario en vigor.

B) **PARA ALUMNOS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA**

DEBERAN PRESENTAR:

a) Solicitud de la Coordinación General de Ciclos IX y X, en el primer piso de la Facultad de Medicina de 10:00 a 12:00 hrs. diariamente con el Coordinador General, anexando:

b) Comprobante de nacionalidad extranjera.

c) Solicitud por escrito al director de la Facultad.

d) Carta de aceptación de Hospital acreditado donde vayan a cursar los Ciclos IX y X.

e) Tira de materias que certifiquen no adeudar materias de ciclos clínicos.

En caso de ser aceptada su solicitud el interesado deberá recoger en la Coordinación de Ciclos IX y X.

f) Carta del director de la Facultad al director del Hospital huésped.

g) Registrarse en la Oficina de la Secretaría de Servicios Escolares para ratificar su nombramiento.

h) Pasar a la oficina de ciclos IX y X para registro de su nombramiento y para recoger papelería.

i) A su regreso deberá presentar su Carta

de terminación de Internado debidamente certificada y que le será canjeada por la Carta oficial de terminación de Internado de la Facultad de Medicina de la U.N.A.M.

AUTORIZACION PARA CURSAR LOS CICLOS IX y X EN INVESTIGACION O EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD

Se aprobará cursar los ciclos IX y X en Investigación o en la Facultad de Medicina.

A) Mediante solicitud en la Coordinación General de Ciclos IX y X, en el primer piso de la Facultad de Medicina, de 10:00 a 12:00 Hrs. diariamente con el Coordinador General, anexando:

a) Solicitud por escrito al director de la Facultad.

b) Carta de aceptación de investigador acreditado o Jefe de Departamento.

c) Curriculum vitae y copia de los Trabajos realizados, o la descripción de ellos avalados por el investigador en Jefe.

d) Programa detallado de la investigación por realizar, así como de los probables resultados.

e)Tira de materias que certifique no adeudar materias de ciclos clínicos.

f) En caso de ser resuelta favorablemente deberá seguir los trámites normales.

g) En caso favorable seguir con los trámites en Servicios Escolares.

h) Con su nombramiento, pasar a la Coordinación de ciclos IX y X para su registro y recoger papelería.

IV. RENUNCIA DE LA CALIFICACION DE INTERNADO.

El alumno, por no convenir a sus *intereses, puede renunciar a la calificación que obtuvo en los ciclos IX y X, para lo cual:*

A) Presentará solicitud a la Coordinación General de Ciclos IX y X, en el primer piso de la Facultad de Medicina, de 10 00 a 12:00 Hrs. diariamente con el Coordinador General, exponiendo el motivo de la renuncia a la calificación.

B) Sustentará EXAMEN EXTRAORDINARIO de ciclos IX y X, cuyo resultado que obtenga será definitivo, de acuerdo con el instructivo.

C) Al interesado, en caso de aprobar el examen, se le extenderá:

i) Boleta de Examen Extraordinario, que será comprobante de haber cubierto los Ciclos IX y X.

ii) Carta de Terminación de Internado.

V. CARTA DE TERMINACION DE INTERNADO.

A) Los alumnos que hayan cursado los ciclos IX y X, tienen derecho a la obtención de comprobante que acredite dichos ciclos, para lo que:

B) Presentará en la Coordinación General de Ciclos IX y X, en el primer piso de la Facultad de Medicina, de 10:00 a 12:00 hrs. en los días señalados previamente en la Información de Examen Profesional con el Coordinador General.

CONSTANCIA APROBATORIA de la Jefatura de Enseñanza de la Institución donde hayan prestado sus servicios, basada en el programa de "Educación en Servicio" y que especifique:

a) Fechas de iniciación y terminación de Ciclos IX y X, que deberán comprender doce meses consecutivos.

b) Calificación numérica y por siglas convencionales.

c) La constancia Aprobatoria deberá recogerse en:

1. **S.S.A.**– *En Asistencia Médica, Oficina de Becas. Deberá estar avalada por la firma del Jefe de Enseñanza e Investigación.*

2. **I.M.S.S.**– *Jefatura de Enseñanza, Centro Médico Nacional.*

3. **I.S.S.S.T.E.**– *Jefatura de Enseñanza en Avenida San Fernando No. 547, 6o. Piso.*

4. **D.D.F.**– *Jefatura de Enseñanza en Izazaga No. 70.*

5. El resto de Instituciones: En la Jefatura de Enseñanza respectiva.

C) Tener calificación aprobatoria de sus Profesores Coordinadores, reportada en los Informes Mensuales, basada en el "Registro de Actividades diarias" y en el desempeño del "Programa de Auto-enseñanza".

D) La calificación final de Internado será el promedio de las calificaciones reportadas por la Jefatura de Enseñanza y la calificación que mensualmente haya sido reportada a la Coordinación de Ciclos IX y X, por los Profesores Coordinadores.

E) Por causa de fuerza mayor algún alumno puede ser dado de **baja** *o voluntariamente hacerlo, en cualquier Institución.*

En esta circunstancia deberá reportarlo POR ESCRITO a la Coordinación General de Ciclos IX y X para control tanto de la Facultad de Medicina como de la Institución a que pertenecía y a la Secretaría de Hacienda.

UNAM FACULTAD DE MEDICINA
SECRETARIA DE SERVICIOS ESCOLARES
DISTRIBUCION DE GRUPOS MATERIA EN LAS
DIFERENTES INSTITUCIONES

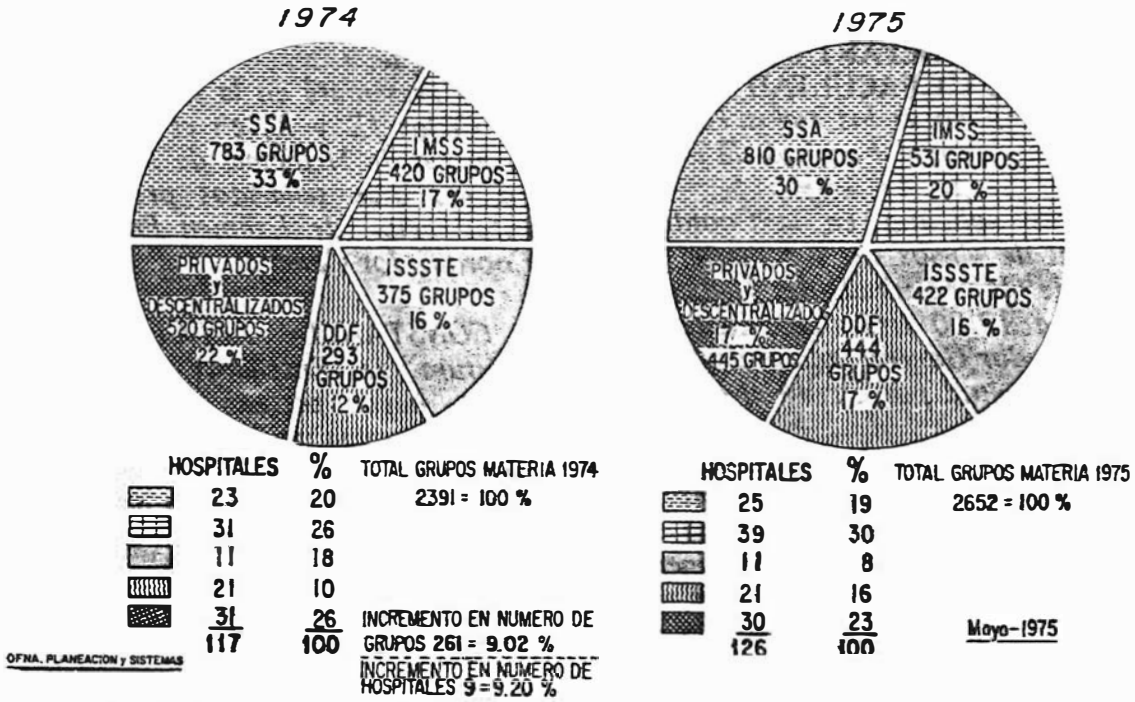

Gráfica cuantitativa del número de grupos-materia en las diferentes instituciones en donde imparte educación la Facultad de Medicina a alumnos de los ciclos IV-VIII Clínicos.

AVISOS

INFORMACION GENERAL DE INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO

Se comunica a los alumnos que inician **internado rotatorio de pregrado el próximo 1o. de julio, que la información general se entrega en la ventanilla de ciclos IX y X, ubicada en el primer piso de esta Facultad. Los interesados deben identificarse y demostrar estar terminando ciclos clínicos.**

BIBLIOTECA "VALENTIN GOMEZ FARIAS"

La expedición de constancias de no adeudo, la donación de libro de temas clínicos que debe hacer el alumno antes de presentar el examen profesional y la pérdida de credencial o documentación diversa, son las gestiones que deben efectuarse en la Biblioteca de Estudios Profesionales "Valentín Gómez Farías", ubicada en la planta baja de esta Facultad.

SUSCRIPCION A LA REVISTA DE LA FACULTAD

Se recuerda que la suscripción a la Revista de la Facultad de Medicina para alumnos es de $ 60,00; personal docente $ 200.00; cualquier otra persona $ 250.00; número suelto $ 20.00.

DIRECTORIO
Gaceta de la Facultad de Medicina.

Oficina responsable:
SECRETARIA DE RELACIONES.

Edición quincenal.

Impreso en el Departamento de Máquinas de la Facultad de Medicina.

Tiraje certificado:
12.000 ejemplares

Tel: 548-65-00 Ext. 284.